



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ – SENAMHI

Los suscritos, en calidad de miembros de la Alta Dirección del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el SENAMHI, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, así como observando lo previsto en las demás normas de control interno para las entidades del Estado.

Para cumplir con dicho propósito nos comprometemos a coadyuvar en las acciones desarrolladas por el Comité de Control Interno del SENAMHI, conformado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2017/SENAMHI, y modificado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2018/SENAMHI, para la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte en la Entidad, así como convocamos a todos los servidores del SENAMHI a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para el adecuado establecimiento de un Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Firma en señal de conformidad en la Ciudad de Lima, el día 22 de febrero de 2019.

KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo

JOSÉ PERCY BARRÓN LÓPEZ
Gerente General